

INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES HONORARIOS

DIRECCIÓN DE: Secretaría Municipal Mes de: Septiembre de 2025

I.- Funcionario

: Rafael Antonio Llanquinao Nahuelpi

Departamento

: Concejo Municipal

Decreto (contrato)

: 4.725 (24.03.2025)

Centro de costo o ítem

: 110301

Nombre Programa

: Suma alzada 21.03.001

II.- Boleta Número

: 18

Fecha Boleta

: 29-08-202

Valor Bruto Boleta

: 566.747

Valor Cuota según Contrato

: 566.747

III.-**Funciones Contratadas:**

Apoyo y colaboración en la Oficina del Concejo Municipal, en las siguientes funciones: 1.- Colaborar en la revisión y análisis de documentos normativos y resolutivos que sean propuestos por la administración para su aprobación

2.- Colaborar en la revisión de antecedentes para una mejor fiscalización de la administración municipal, de acuerdo a las atribuciones del concejal.

IV.-Detalle Labores Realizadas en el mes:

- 1. Elaboración y análisis de minutas para sesiones del Concejo Municipal: Redacción y análisis del desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, formalizando actas resumidas que destacan los puntos clave de discusión, los acuerdos alcanzados y las votaciones realizadas.
- 2. Asesoría Técnica y Análisis para la Fiscalización Municipal: Recopilación, organización y análisis técnico de diversos antecedentes (informes de gestión, contratos, licitaciones, permisos) solicitados para procesos de fiscalización de la administración municipal; Apoyo en la elaboración de solicitudes de información a la administración municipal en el marco de las facultades de fiscalización del Concejal, detallando los requerimientos específicos y su justificación; Registro y seguimiento de las respuestas recibidas a las solicitudes de fiscalización, organizando la información para su posterior análisis.
- 3. Recepción de llamadas telefónicas para gestionar solicitudes y propuestas de la ciudadanía.
- 4. Atención presencial de Público General, para informar del trabajo del Concejo Municipal y gestionar solicitudes/propuestas de la ciudadanía.
- 5. Gestión de base de datos con información obtenida de la correspondencia, llamadas telefónicas y atención de público.
- 6. Gestión de agenda semanal en google calendar con actividades atingentes a la labor del Concejo Municipal.
- 7. Gestión de base de datos con requerimientos de Concejales.
- 8. Seguimiento de actividades y compromisos.
- 9. Salidas a terreno para participar en actividades de agenda municipal y organizaciones sociales.
- 10. Creación de contenido digital para redes sociales con información de las actividades de la agenda municipal.
- 11. Elaboración de elementos gráficos para el contenido de las redes sociales.
- 12. Gestión de documentos físicos: asistencia del público a la oficina, actas de reuniones con el concejal y peticiones de organizaciones sociales.

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como

evidencia en poder de la Dirección.

RAFAEL LLANQUINAO NAHUELPI **FUNCIONARIO**

ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO **CONCEJAL MUNICIPAL**

-M**I**NÍAS CHANDÍA RETARIO DE ACTAS

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MINISTRO DE FE

MUNICIPALIDAD **TEMUCO**